

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
DE GUATEMALA



**FEDERACIÓN DEPORTIVA
NACIONAL DE AJEDREZ
DE GUATEMALA**

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
DE GUATEMALA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

2025
JUNA OVIATAJO NAG



PRESENTACIÓN

Quienes estamos a cargo de instituciones y representamos los intereses de la población, hacemos nuestro mejor esfuerzo por estar unidos y trabajar en conjunto, haciendo honor al concepto de responsabilidad social del servidor público porque detrás de nuestro trabajo hay necesidades concretas que están en espera de un mejor desarrollo.

El Plan Operativo Anual de Trabajo (POA), que aquí presentamos, es el resultado de la participación, la discusión y el consenso de los integrantes de los diferentes niveles de conducción de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala y expone los objetivos y cursos de acción propiciados para concretar la Misión y Visión que nos hemos planteado para el futuro de nuestra Entidad. “Se considera que el POA 2025 contribuye al logro de los objetivos de gobierno”.

El artículo 24 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República. Presentación de Anteproyectos, establece: Para los fines de esta ley y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Con el propósito de darle cumplimiento a esta obligación, se han elaborado los presentes documentos, que contienen los programas de trabajo de la Federación Nacional de Ajedrez.



Fueron elaborados priorizando los compromisos con las Asociaciones Departamentales de la Federación, el Instructivo Presidencial y las normas legales vigentes.

OBJETIVOS Y DISPOSICIONES GENERALES DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ.

El presente documento, está integrado por la matriz de planificación, los productos, subproductos, metas, acciones e indicadores a través de los cuales, se proyecta dar cumplimiento a los resultados estratégicos institucionales y planes operativos anuales de la Federación Nacional de Ajedrez.

La Federación Deportiva Nacional de Ajedrez participará como entidad rectora del Ajedrez dentro del Deporte Nacional en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco (CDAG y COG).

La Federación, trata de masificar este Deporte, con el objeto de desarrollar en los atletas una mejor salud y utilizar apropiadamente su tiempo libre, prevenir enfermedades, delitos, e involucrar a niños, jóvenes y adultos en este deporte.

Es de importancia para la Federación Deportiva Nacional de Ajedrez de Guatemala que la población guatemalteca, posea prácticas y costumbres en el ejercicio físico de forma sistemática y permanente desde la infancia hasta la madurez.

El principal objetivo de la Federación Nacional de Ajedrez es contar con atletas con desarrollo deportivo y sistemático, atletas de alto rendimiento y ganadores de medallas.

Para llevar a cabo esta misión, es necesario, formar y desarrollar integralmente deportistas de Alto Rendimiento y que estos busquen resultados deportivos exitosos



en los eventos internacionales donde Guatemala participa.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 (POA)

Es el conjunto de programas y proyectos que la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, desarrolla en el término de un año, en cumplimiento de las estrategias definidas para cumplir con su misión y lograr los objetivos propuestos para ese año.

La matriz de planificación que se incorporan al actual instrumento, relata con mayor referencia las metas físicas y financieras de la Federación de Ajedrez. Siempre enfocadas para alcanzar el resultado propuesto.

Siempre es importante mencionar que el presupuesto descrito puede cambiar dependiendo de apoyos extraordinarios que se otorgan a la Federación Nacional de Ajedrez por parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG). Comité Olímpico Guatemalteco (COG). O que no se reciba el presupuesto programado.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL										RESULTADO INSTITUCIONAL			MUNICIPIOS PRIORIZADOS			2024						
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total anual							
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato					Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, transparentes y responsables a todos los niveles	Político-Institucional	RED 13- Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	Sin meta PGG 2020-2024	- Incrementar atletas federados y formados en un 15% durante los años del 2025 al 2029		0			Producto 1:					Q 341,102.67	Q 341,102.67	Q 341,102.67	Q 341,102.67	Q 1,023,308.01			
								X		1 Dirección y Cordinación	1 Dirección y Cordinación				Q 341,102.67	Q 341,102.67	1	Q 341,102.67	1	Q 1,023,308.01		
										Producto 2:					Q 511,654.00	Q 511,654.00	Q 511,654.00	Q 511,654.00	Q 1,534,962.00			
							- Incrementar atletas federados y formados en un 15% durante los años del 2025 al 2029	X		2 ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS	2 ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS				120	Q 511,654.00	160	Q 511,654.00	120	Q 511,654.00	400	Q 1,534,962.00
										Producto 3:					Q 602,839.33	Q 602,839.33	Q 602,839.33	Q 602,839.33	Q 1,808,517.99			
							- Incrementar atletas federados y formados en un 15% durante los años del 2025 al 2029	X		3 ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS	3 ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS				300	Q 602,839.33	400	Q 602,839.33	300	Q 602,839.33	1000	Q 1,808,517.99
							- Incrementar atletas federados y formados en un 15% durante los años del 2025 al 2029	X		4 ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS	4 ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS				38	Q 305,328.67	0	Q 305,328.67	0	Q 305,328.67	38	Q 915,986.01
										TOTAL					Q 1,760,924.67	Q 1,760,924.67	Q 1,760,924.67	Q 1,760,924.67	Q 5,282,774.01			